

LA JUNTA DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA COONECTA

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 55 del Estatuto y en concordancia con el Acuerdo No. 091 expedido por el Consejo de Administración, para la celebración de la Asamblea General extraordinaria de delegados número 29, que se realizará el 28 de mayo de 2026 de manera virtual, se estableció como fecha de habilidad de los asociados y delegados, el día 30 de abril de 2026, hecho verificado por la Junta de Vigilancia.

Así mismo y atendiendo los preceptos legales, la Junta de Vigilancia realizó los siguientes procesos para garantizar el cumplimiento de la Ley y el Estatuto.

| | |
|---|-----------------------|
| Fecha de fijación del listado de los delegados hábiles e inhábiles. | 04/05/2026 |
| Medio de comunicación de la habilidad/inhabilidad | Agencias / Pagina web |
| Total, delegados hábiles | 40 |
| Total, delegados inhábiles | 0 |
| Total, asociados hábiles | 3.892 |
| Total, asociados inhábiles | 3.753 |

Según acuerdo No. 091 en artículo 3 párrafo primero, las reclamaciones se podrán presentar de manera escrita ante la Junta de Vigilancia.

Se expide el presente certificado en la ciudad de Medellín a los 04 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

AMPARO VALLEJO RAMIREZ
Presidente

DAVID ALBERTO GALLEGO
Secretario

ORIGINAL FIRMADO